

Área: Dirección de Administración
Oficio: ICATQR/DG/DA/DRF/0201/IX/2026

Asunto: Ayudas y Subsidios.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2026

**"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**M. en Aud. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTINEZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX, XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a los montos pagados por ayudas y subsidios, se informa que este instituto al 30 de septiembre de 2026, no realizo pagos por ayudas y subsidios, toda vez que de conformidad a nuestro decreto de creación y por la naturaleza de la misma, no realiza actividades relacionada con acciones encaminadas al pago de estos conceptos, de la misma manera no cuenta con programas presupuestarios para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ICATQR**



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN